

MARATÓN GRAN CANARIA '20 LALIGASPORTS

ARTÍCULO 1º. Organización, fecha, horarios y lugar de SALIDA y META

El **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** es una prueba organizada por Seagull Sportive SL como proyecto respaldado por la Liga de Fútbol Profesional y el apoyo y patrocinio institucional del Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de la Consejería de Deportes y su Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por medio de su Concejalía de Deportes y su Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** tendrá lugar el domingo 24 de mayo de 2020, en un circuito totalmente urbano con las siguientes modalidades:

- Maratón por relevos (10 km + 10 km + 10 Km + 12 kms aprox), con comienzo a las 08:00 am y una duración de 5 h, pudiendo cerrar la organización el control de llegada a las 13:00 horas, si fuese necesario por necesidades organizativas.
- Maratón, con comienzo a las 08:15 am y una duración de 6 horas, cerrándose el control de llegada a las 14:15 horas.
- Media Maratón, con comienzo a las 8:15 am y una duración de 3 horas, cerrándose el control de llegada a las 11:15.

El **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** en todas sus distancias, tendrá su SALIDA en la Avenida del Industrial José Sánchez Peñate y META en la prolongación del paseo de las canteras, anexo a la Plaza de la Música.

ARTÍCULO 2º. Normativas nacionales e internacionales en las que se incluye.

El **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** es una carrera urbana a pie de 42.195 metros, 21.097 metros y Maratón por relevos, con postas o relevos aproximados de 10.000/10.000/10.000 y 12.195 metros, y tendrán acceso a ellos todas las personas federadas o no y atletas extranjeros que lo deseen y que cumplan la normativa vigente de la RFEA y de la IAAF, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba y 16 años en el caso de la distancia de la Maratón por relevos con autorización de padre, madre o tutor.

El circuito, urbano y sobre asfalto, está homologado por la Real Federación Española de Atletismo, en adelante, RFEA, estando indicados todos los puntos kilométricos adecuadamente. La prueba está incluida dentro del Calendario Nacional de pruebas en ruta de la RFEA.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al calendario oficial de la RFEA y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos sean cedidos al programa Carnet Corredor de dicha federación y las compañías participantes en el mismo para sus campañas promocionales. La titularidad del Carnet del Corredor Plus y/o la organización de la prueba garantizarán que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes en cualquier prueba del calendario oficial de la RFEA en la que toma parte. Las condiciones generales del programa Carnet Corredor y sus Medias promocionales pueden consultarse en la página web: www.carnetcorredor.es.

En todo caso, y tal y como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al Programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81 – 28008 Madrid. rfea@rfea.es.

ARTÍCULO 3º. Volumen de participantes

Existe un cupo máximo de inscritos. Si se alcanza esta cantidad antes de la finalización del período de inscripciones, éste se cerrará de inmediato.

– **Maratón: 2.000 participantes**

– **Medio Maratón: 3.000 participantes.**

– **Maratón por relevos: 500 equipos de cuatro miembros.**

ARTÍCULO 4º. Clasificaciones y categorías

De acuerdo con el reglamento de la RFEA, se realizarán diferentes clasificaciones tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento.

Las clasificaciones de el **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports, tanto en las modalidades de Maratón como Media Maraton**, se realizarán acorde con el siguiente cuadro:

A. ABSOLUTO MASCULINOS Y FEMENINOS: los tres primeros de la prueba.

B. SUB 20 MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 2001 y 2002)*.

*Teniendo que tener cumplidos los 18 años el día de la prueba.

C. SUB 23 MASCULINOS Y FEMENINOS: (nacidos en 1998, 1999 y 2000)

D. SENIOR MASCULINOS Y FEMENINOS: (nacidos en 1997 y anteriores).

E. MASTER MASCULINOS Y FEMENINOS (según segmentación de edades).

a. M35 / W35 – De 35 años a 39 años el día del evento.

b. M40 / W40 – De 40 años a 44 años el día del evento.

c. M45 / W45 – De 45 años a 49 años el día del evento.

d. M50 / W50 – De 50 años a 54 años el día del evento.

e. M55 / W55 – De 55 años a 59 años el día del evento.

f. M60 / W60 – De 60 años a 64 años el día del evento.

g. y así sucesivamente de 5 en 5 años, tanto en masculina (M) como en femenina (W).

Y las clasificaciones del **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**, en su modalidad de **Maratón por relevos**, se realizará acorde con el siguiente cuadro:

- A. EQUIPOS DE RELEVOS MASCULINOS: los tres primeros equipos de la prueba clasificados en meta que cumplan todas cuestiones técnicas y reglamentarias de la prueba.

- B. EQUIPOS DE RELEVOS FEMENINOS: los tres primeros equipos de la prueba clasificados en meta que cumplan todas cuestiones técnicas y reglamentarias de la prueba.

- C. EQUIPOS DE RELEVOS MIXTOS: los tres primeros equipos de la prueba clasificados en meta que cumplan todas cuestiones técnicas y reglamentarias de la prueba*.

*Los equipos de relevos mixtos deben estar integrados por el mismo número de integrantes masculinos y femeninos, es decir, dos y dos pudiendo establecerse en el orden de las postas o relevos que libremente decidan. Obligatoriamente deben participar los cuatro integrantes en las cuatro postas quedando prohibido repetir más de una posta o relevo cualquiera de los citados integrantes.

Se establecen las siguientes categorías en hombres y mujeres para atletas con discapacidad:

- **Atletas en silla de ruedas** (sin mecanismos que ayuden a la impulsión de estas). Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro fijado a las ruedas. Las handbikes quedan excluidas de cualquier clasificación competitiva (su uso supone una modalidad ciclista y no atlética).

- **Atletas con discapacidad física** (personas con discapacidad física, atletas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido)

- **Atletas con discapacidad sensorial** (ciegos y sordos)

- **Atletas con discapacidad intelectual**

ARTÍCULO 5º. Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web hasta el **sábado 16 de mayo de 2020** (hasta las 23:59 pm).

A. Inscripción vía web:

Accediendo a la página web: www.maratoncity.com y cumplimentando el formulario de inscripción con los datos personales y posterior pago por tarjeta bancaria.

Una vez realizado el pago se le enviará un email confirmándole su participación en la modalidad elegida.

Los plazos y precios de inscripción son los siguientes:

Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports

MARATÓN POR EQUIPOS (42 KM)

- **28 noviembre – 31 Enero:** 60 euros
- **1 Febrero – 31 Marzo:** 70 euros
- **1 Abril – 16 Mayo:** 75 euros

MARATÓN INDIVIDUAL (42 KM)

- **28 noviembre – 31 Enero:** 50 euros
- **1 Febrero – 31 Marzo:** 60 euros
- **1 Abril – 16 Mayo:** 65 euros

MEDIA MARATÓN INDIVIDUAL (21 KM)

- **28 noviembre – 31 Enero:** 25 euros
- **1 Febrero – 31 Marzo:** 30 euros
- **1 Abril – 16 Mayo:** 35 euros

* Seguro RFEA incluido, en caso de no estar federado.

5.1 Vía de inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de la Web www.maratoncity.com . La web, gestionada por Seagull Sportive S.L es el único distribuidor online oficial y autorizado para realizar las inscripciones a la prueba a través de la plataforma www.sportmaniacs.com/es , por lo que en ningún caso se recomienda la inscripción ni la adquisición de dorsales a través de plataformas distintas.

5.2 Inscripción de personas con discapacidad

Para competir en la Maratón Gran Canaria 2020 en una de las categorías adaptadas (silla de ruedas, atletas con discapacidad física, atletas con discapacidad sensorial, atletas con discapacidad intelectual) expuestas anteriormente, la inscripción deberá realizarse obligatoriamente formalizada en la web www.maratoncity.com a través de la plataforma de inscripciones www.sportsmaniacs.com/es .

Cada atleta ciego o deficiente visual que lo requiera, tendrá derecho al acompañamiento de un guía cuya inscripción será 100% gratuita. Únicamente podrá haber un guía por cada atleta con discapacidad visual.

Los atletas en silla de ruedas, handbike o similar no podrán sobrepasar en ningún momento al coche de cabeza de carrera. En el caso de hacerlo quedarán descalificados de la prueba y quedaran excluidos de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

ARTÍCULO 6 º. Del carácter intransferible y devolución de abonos.

La inscripción en el **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** es intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. La inscripción no se podrá transferir bajo ningún concepto a otra persona.

El cambio de prueba o distancia en las modalidades individuales o de cambios de identidad de integrantes de los equipos estará permitido únicamente hasta el 10 de Mayo de 2020 a las 00:00 horas, canaria. El cambio de una prueba de distancia mayor a otra menor no implica una devolución de la diferencia. En los cambios de prueba de una distancia menor a una mayor, se deberá abonar la diferencia establecida según los períodos de pago descritos en el presente reglamento.

Una vez realizada la inscripción no se permitirá la cancelación de la misma, y únicamente en caso de lesión y presentando justificante médico al correo info@maratoncity.com hasta el 10 de Abril de 2020 se devolverá el 50 % del importe abonado por el corredor (una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible). La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

ARTÍCULO 7º. Recogida de dorsales.

Los dorsales-chips y bolsa del corredor se retirarán en la **Expodeporte de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**. El horario de recogida de dorsales será:

- Viernes 22 de Mayo de 2020 de 11:00 – 22:00 horas.
- Sábado 23 de mayo de 2020 de 11:00 – 22:00 horas.

Para su retirada será imprescindible un documento oficial (D.N.I. o pasaporte), sin este documento el dorsal no se entregará. Se permite la retirada del dorsal por otra persona que no sea el corredor con autorización debidamente completada. No se contempla la posibilidad de recoger dorsales el día de la carrera.

ARTÍCULO 8º. De los dorsales y de la colocación del dorsal.

Los dorsales son personales e intransferibles. Tienen que llevarse bien visibles en el pecho durante la totalidad de la carrera; la inobservancia de este artículo podrá ser motivo de descalificación.

En la modalidad de maratón por relevos cada equipo recibirá cuatro dorsales con el mismo número que portarán cada uno de los integrantes del equipo en su posta o relevo en las mismas condiciones que el resto de inscritos.

La organización establecerá diferencias numéricas y de fondos de color distintos para la identificación de las modalidades de Maratón, Medio Maratón y Maratón por relevos.

No estarán permitidos aquellos atletas que no lleven dorsal o que no estén inscritos. Asimismo, tampoco estará permitido el acceso de vehículos NO AUTORIZADOS, por la seguridad de los corredores.

El juez de la prueba y el director de carrera se reservan la facultad de descalificar a todo atleta que no lleve el dorsal correctamente, no complete el recorrido completo, o no facilite a la organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FCA, RFEA e IAAF.

ARTÍCULO 9º. De la prohibición de ayuda de los corredores de relevos a los corredores de Maratón y Media Maratón.

Cualquier ayuda de los corredores de relevos, en cualquiera de sus postas entre la salida y la meta y zonas de transición, a los corredores individuales de las modalidades de Maratón y Media Maratón supondrá la descalificación de los atletas implicados (de relevos e individuales), y con ello la no validez de las marcas

realizadas apareciendo en las clasificaciones como descalificados extendiéndose esa descalificación al equipo de relevos.

Además los corredores integrantes de los equipos de relevos deberán apartarse de la cabeza de carrera de las modalidades de Maratón y Medio Maratón en el caso de que sean alcanzados por esta.

ARTÍCULO 10º. Señalización del circuito y avituallamientos.

En el recorrido los puntos kilométricos estarán señalizados.

Existirá un puesto de avituallamiento cada 5 kilómetros, aproximadamente, según normas de la IAAF, y situándose entre ellos puestos de esponjas.

Para la distancia Maratón, los atletas que quieran acceder a este servicio de carrera deberán solicitarlo previamente al correo ogomez@maratoncity.com teniendo en cuenta que deben acreditar en ese correo marcas realizadas en los últimos tres años y en la misma distancia de maratón inferiores a 2h45 en masculino y 3h15 en femenino. Los avituallamientos personalizados se entregarán a la organización el día anterior a la prueba, en la oficina de competición (zona de recogida de dorsales), antes de las 17:00 horas. Los atletas que hayan solicitado el servicio y recibido la conformidad de la organización por correo, deberán indicar en el envase, y sobre fondo blanco y escrito con rotulador de punta gorda negro o rojo, su nº de dorsal y punto kilométrico donde situar el citado avituallamiento.

ARTÍCULO 11º. Funcionamiento del sistema de cronometraje y controles de tiempo.

El cronometraje de **la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** será realizado por un sistema de cronometraje electrónico. Cada participante recibirá un dorsal personal en el que tendrá su chip

incorporado en el propio dorsal. El chip no es necesario devolverlo. En la modalidad por equipos el chip no estará integrado en el dorsal y este será retornable. Al finalizar la prueba los equipos participantes en la modalidad de relevos deberán devolver el chip a la organización.

El uso incorrecto del chip supondrá no aparecer en la clasificación oficial de la prueba. El tiempo de la carrera será registrado si el participante lleva colocado correctamente el chip asignado. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes individuales y equipos que realicen la carrera con el dorsal y chip que facilita la organización, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand que el cronometrador tendrá en la **Expodeporte de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** y a llevarlo consigo en carrera en la ubicación que la organización le indique.

El tiempo bruto (desde el momento del disparo de la salida hasta la llegada a la línea de meta), es el único resultado oficial de la carrera. En cualquier caso, el llamado "tiempo neto", tiempo desde que se cruza la línea de salida hasta que se cruza la línea de meta, será proporcionado a cada corredor como dato informativo sin ningún tipo de validez.

Existirán controles de tiempo en la salida, a lo largo del recorrido y en meta, descalificándose a aquellos atletas que intencionadamente se hayan saltado los mismos.

– **Maratón:** Se establece un **tiempo máximo de 6 horas** para completar el recorrido de **la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**. . Además, se establecen controles de abandono obligatorio cada diez kilómetros y como excepcional en el kilómetro treinta y cinco, según los tiempos de paso en el kilómetro 10 (1 hora y 26 minutos; ritmo de 08'36"/km), kilómetro 21'095 (3 horas; ritmo de 8'31), kilómetro 30 (4 horas y 15 minutos; ritmo de 8'30"/km), en el kilómetro 35 (4 horas y 58 minutos; ritmo de 8'30"). Después del tiempo final previsto en cada uno de estos puntos, los participantes que no hayan finalizado deberán retirarse de la vía o serán descalificados por el juez de final de carrera

– **Medio Maratón:** Se establece un **tiempo máximo de 3 horas** para completar el recorrido de la Media Maratón de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**. Los participantes que no hayan finalizado antes de ese tiempo máximo deberán retirarse de la vía.

ARTÍCULO 12º. Servicio de Guardarropa.

Se entregará en la **Expodeporte de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** una etiqueta anexa al dorsal que deberá de colocar al bolso que desee entregar en el guardarropa el día de la prueba. Sólo se recogerá un bolso por corredor de medidas máximas 45x35x25 cm, y en ningún caso, se recogerán pertenencias sueltas.

El servicio de guardarropa de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** permanecerá abierto para recoger las bolsas de los corredores desde las 6:45 hasta las 7:50 horas, en el caso de la Maratón por Relevos , y desde las 07:00 hasta las 8:05 horas en el caso del Maratón y Media Maratón.

Para la devolución de esa bolsa con las pertenencias personales el corredor deberá presentar su dorsal, obligatoriamente. Sin la presentación del dorsal no se entregará ningún bolso del guardarropa.

El servicio de guardarropa permanecerá abierto hasta una hora después del cierre oficial de la prueba, es decir, hasta las 15:15 horas. A partir de este momento, el material que permanezca en el guardarropa, y que no se haya retirado, será trasladado a las oficinas de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** hasta el 8 de junio de 2020. Posteriormente a dicha fecha, las pertenencias que quedasen se entregarán a la policía.

ARTÍCULO 13º. Puestos de salida/cajones.

En la zona de SALIDA de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** los participantes deberán colocarse en el grupo o cajón de salida que se le ha asignado en función de su formulario de inscripción.

Si un corredor se sitúa en un cajón de salida que no es el que se le ha asignado en función de los datos de su inscripción o hace caso omiso a miembros de la organización en este aspecto puede ser descalificado y no aparecer en los resultados oficiales.

Las salidas de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports se organizarán con la siguiente disposición:

SALIDA 1. Maratón por relevos. Hora: 8:00 am.

Habrará un cajón de salida único para la Maratón por relevos identificándose el mismo como CAJÓN MARATÓN POR RELEVOS.

El primer integrante o relevista de cada equipo deberá entrar en ese cajón a partir de las 7:30 y hasta las 7:55.

SALIDA 2. Maratón y Media Maratón Individual. Hora: 8:15 am

Los cajones de salida serán comunes para la prueba de Maratón y Medio Maratón y se establecen a partir de los tiempos en meta que estime y refleja el participante en la ficha de inscripción. Estarán abiertos de 7:30 a 8:10 am para Maratón y Medio Maratón, cerrándose con posterioridad. Los atletas que no hayan entrado en su cajón a partir de ese momento deberán incorporarse al último cajón. Los tiempos establecidos para cada cajón son:

CAJÓN TIEMPO EN MARATÓN Y MEDIA MARATÓN

CAJÓN 0

Atletas representantes oficiales de los clubes de primera y segunda división de LA LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL y atletas de élite e invitados.

CAJÓN 1

Hasta 2 h 59 min en Maratón y hasta 1 h 29 min en Media Maratón.

CAJÓN 2

De 3 h a 3 h 30 min en Maratón y de 1 h 30 min a 1 h 45 min en Media Maratón.

CAJÓN 3

De 3 h 31 min a 3 h 59 min en Maratón y de 1 h 46 min a 1 h 59 min en Media Maratón.

CAJÓN 4

A partir de 4 h o más en Maratón y de 2 h o más en Media Maratón

*La organización podrá solicitar la acreditación de marca para los cajones 1 y 2 mediante un enlace a una clasificación final de carrera online establecida en los dos últimos años a la fecha de celebración de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**.

ARTÍCULO 14 º. De las localizaciones de las zonas de intercambio de postas o relevos de la Maratón por relevos.

La organización de la Maratón Gran Canaria 2020 LaLigaSports establecerá unas zonas de transición con entrega y relevo de la modalidad de la Maratón por relevos con la siguiente disposición:

- Relevo entre en el/la integrante nº 1 y nº 2. Km 10, aproximadamente, y ubicado en el Parque San Telmo, en las inmediaciones de la calle León y Castillo/Triana.
- Relevo entre en el/la integrante nº 2 y nº 3. Km 20, aproximadamente, y ubicado en la Biblioteca Josefina de la Torre /Plaza Churruca, en las inmediaciones del Paseo de Las Canteras.
- Relevo entre en el/la integrante nº 3 y nº 4. Km 30, aproximadamente, y ubicado en el Parque San Telmo, en las inmediaciones de la calle León y Castillo/Triana.

*En cada una de estas zonas de transición con entrega y relevos los participantes deben obedecer las indicaciones de la organización dejando el circuito por la zona que habilite la organización e incorporándose en la manera, sentido y disposición que establezca la organización en los mismos no debiendo en ningún caso entorpecer ni dar ayuda externa a la carrera de los participantes individuales de Maratón y Medio Maratón. La no observancia de estas cuestiones por parte de cualquiera de los integrantes de los equipos de relevos podrá ocasionar si la organización lo estima la descalificación del equipo y su no inclusión en las clasificaciones de esta modalidad.

ARTÍCULO 15 º. Trofeos, medalla finisher y diplomas por categorías hombres y mujeres.

Se entregará los siguientes trofeos en el Podio de Línea de Meta:

- a. Clasificación General Hombres y Mujeres de la modalidad o distancia de Maratón de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports.**

Categoría Absoluta: Trofeo a los 3 primeros/as.

- b. Clasificación General Hombres y Mujeres de la modalidad o distancia de Media Maratón de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports.**

Categoría Absoluta: Trofeo a los 3 primeros/as.

- c. Clasificación General Equipos Masculinos , Equipos Femeninos y Equipos Mixtos de la modalidad o distancia de la Maratón por relevos de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**.

Categoría Absoluta: Trofeo a los 3 primeros equipos masculinos, femeninos o mixtos clasificados.

En línea de Meta:

- d. Medalla finisher a todos los que finalicen las pruebas de Maratón y Medio Maratón Individual.
- e. Medalla finisher a los cuatro integrantes de cada equipo masculino, femenino o mixto que finalice la Maratón por relevos. La organización establecerá un dispositivo para la entrega de esta medalla a los equipos finisher.

En la web del evento:

- f. Diploma finisher para todos los participantes detallando su clasificación oficial, el cual podrá ser descargado de la página web oficial del evento por parte de cada atleta o equipo participante finisher en el evento.

ARTÍCULO 16º. Premios en metálico.

Quedan establecidos los siguientes premios en metálico:

a. CLASIFICACIÓN GENERAL MASCULINA Y FEMENINA de la modalidad o distancia de Maratón de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports.

Primero/a 1.500€

Segundo/a 1.000€

Tercero/a 750€

b. CLASIFICACIÓN GENERAL MASCULINA Y FEMENINA de la modalidad o distancia de Media Maratón de la Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports.

Primero/a 600€

Segundo/a 450€

Tercero/a 350€

Asimismo, estarán sujetos a los correspondientes impuestos aplicables por legislación.

Al estar la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** incluida en el Calendario Nacional e internacional de la RFEA, existirá el preceptivo control antidopaje. Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle y formalmente denunciada su decisión a los órganos competentes de la RFEA. De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de éste para recibir el premio si así lo determina y comunica al atleta la organización.

La entrega de los premios en metálico se realizará con posterioridad al evento, mediante transferencia bancaria. Cada ganador es responsable de rellenar la ficha con toda la información necesaria el día del evento o bien tendrá un máximo de 15 días para enviar la información bancaria correcta a: rperez@maratoncity.com

ARTÍCULO 17 º. Descalificaciones.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que cometa las siguientes irregularidades:

1. Inscribirse con datos falsos.
2. Alterar los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa.
3. Ubicarse en un cajón de salida que no sea el asignado por la organización.
4. No estar presente en la zona de la SALIDA en el horario fijado por la organización.
5. No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
6. Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
7. Participar con dorsal asignado a otro corredor.

8. No realizar el recorrido completo de su prueba o no pasar por algunos de los controles establecidos por la organización.

9. No atender a las indicaciones de la organización y / o jueces durante el transcurso de la prueba.

10. Manifestar un comportamiento no deportivo.

11. Dar ayuda externa (acompañar, marcar el ritmo, facilitar avituallamiento, etc), como corredor de un equipo inscrito en la Maratón por relevos a otro corredor participante en la Maratón o Media Maratón individual.

12. Recibir ayuda externa (ser acompañado, que le marquen el ritmo, recibir el avituallamiento, etc), como corredor participante individual en la Maratón o Media Maratón por parte de un corredor de un equipo inscrito en la Maratón por relevos.

13. Negarse a pasar el control antidoping.

14. Dar muestras manifiestas de un mal estado físico.

15. Incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FCA, RFEA e IAAF o de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**.

16. Otros conforme al Reglamento Oficial de la I.A.A.F. y la R.F.E.A.

Los corredores descalificados, individuales o integrantes de equipos, no tendrán opción a los premios, trofeos o diplomas por categorías de ninguna de las modalidades de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**.

No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal o con dorsales de otras ediciones o carreras, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados por la seguridad de los corredores.

ARTÍCULO 18º. Reclamaciones.

Las reclamaciones deberán realizarse oralmente al Juez Árbitro de la prueba no más tarde de los 15 minutos de comunicarse oficialmente los resultados.

La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

ARTÍCULO 19 º. De la seguridad pública.

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar de la prueba a cualquier participante por razones médicas.

ARTÍCULO 20 º. Seguros y excepciones.

La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Todos los participantes oficialmente inscritos, estén federados o no, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la organización que cubriría los accidentes que se produjeran como consecuencia directa del desarrollo de la prueba.

No estarán cubiertos por esta póliza aquellos accidentes derivados de una dolencia, padecimiento o tara latente, ni aquellos que se hayan producido por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación.

Tampoco está cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes así producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ARTÍCULO 21º. Comportamiento deportivo.

Los participantes están obligados a respetar las indicaciones de los medios de seguridad, organización, voluntarios y/o colaboradores. Quedarán excluidos de la competición los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura fuera del contexto permitido.

La organización podrá excluir de la prueba aquellos participantes que dieran muestras de comportamientos antideportivos o de falta de respeto hacia los organizadores y/ o el resto de participantes.

ARTÍCULO 22 º. Vehículos autorizados en el circuito.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización que llevarán una identificación visible en todo momento. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

ARTÍCULO 23º. Compromiso ético del atleta a realizar la prueba íntegra.

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente y con honor a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa de la prueba en la que estén inscritos hasta la línea de meta.

- a. Cada corredor participa en la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** bajo su entera responsabilidad y toda vez que formaliza la inscripción declara bajo esa misma responsabilidad que

posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba en los tiempos de cierre establecidos por la organización.

ARTICULO 24º. Abandonos.

1. Abandono Voluntario: Si un corredor decide abandonar la prueba deberá dirigirse al puesto de avituallamiento más cercano o a la zona de boxes y comunicárselo al coordinador de dicho puesto para que la organización tome constancia de esta circunstancia.

2. Por lesión o accidente: Si un corredor sufre cualquier lesión, accidente o similar durante la participación en la prueba deberá tratar de comunicarse con cualquier miembro de la organización para que tome las medidas oportunas.

3. Abandono Obligatorio: Si el corredor no entra en meta en la prueba en el tiempo máximo establecido o no cumple los tiempos parciales contemplados por la organización como se indica en el artículo 10.

ARTICULO 25º. Servicios Sanitarios.

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** estarán ubicados según el Plan de Seguridad y Atención Médica de la prueba, comunicándose ello a los corredores participantes con la debida antelación a través de los diferentes medios de que dispone la organización.

ARTICULO 26º. Uso de datos de carácter personal.

En cumplimiento de la actual normativa sobre protección de datos, se advierte que el responsable del tratamiento de los datos facilitados por el participante será Seagull Sportive S.L, sito en el Pasaje Can Teixidor S/n 17150 Sant Gregori (Girona). Dichos datos se utilizarán con la finalidad de poderle prestar los servicios solicitados y se conservarán hasta que ejerza su derecho de cancelación salvo disposición legal que lo impida.

Autorización de Obtención de Datos, Tratamiento y Difusión

Con la aceptación de este reglamento, por el hecho de inscribirse, el participante autoriza a Seagull Sportive S.L a poder utilizar los datos de carácter personal así como la obtención, conservación y/o utilización de fotografías, reportajes videográficos y/o fonográficos, y a la publicación por cualquier medio de difusión (Incluido páginas web, publicaciones escritas, medios de comunicación o de cualquier otra índole) de dichas imágenes y/o grabaciones, así como la conservación de las mismas.

En este sentido, Seagull Sportive S.L conservará los datos con el nivel de seguridad exigido aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias según la normativa de protección de datos en vigor en cada momento.

Todos los datos que son facilitados por el/la participante lo han sido de forma expresa y voluntaria y ha sido previamente informado de que se conservarán hasta que ejerza su derecho de cancelación salvo disposición legal que lo impida. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sean necesarios para prestarle los servicios solicitados (Reproducción de nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, etc.).

Por último, se le informa de posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de Acceso, Rectificación, Oposición, Cancelación o limitación del tratamiento de sus datos, que podrán ser ejercitados ante **Seagull Sportive S.L**, con dirección en el Pasaje Can Teixidor S/n 17150 Sant Gregori. Girona.

ARTICULO 27º. Aceptación del Presente Reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los Medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

CONSIDERACIONES FINALES:

1. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.
2. Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FCA, RFEA, IAAF, para la temporada 2020.

3. En caso de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor o decisión de los organismos públicos competentes, la organización no realizará devolución de la inscripción ni asumirá ningún coste.

4. El recorrido de la **Maratón Gran Canaria '20 LaLigaSports** podrá sufrir modificaciones debido al plan de mejora urbana de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con motivo de la implantación de la nueva línea de alta capacidad de Guaguas Municipales, la MetroGuagua o de cualquier otra índole no prevista.